



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas, acuerdo aprobar las Bases de la convocatoria de selección de una plaza de Técnico/a PROPREFAME 2024 (“Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social”), al amparo de la subvención concedida en la anualidad 2024 por la Junta de Extremadura (Consejería de Salud y Servicios Sociales, Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia) a la Mancomunidad Integral de Municipios Trasierra Tierras de Granadilla

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás  
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

